

ASISTENTES**Directora**

Bueno Maluenda, Cristina

Presentes

Aguas Blasco, Ana
Álvarez Gimeno, Rafael
Carreras Manero, Olga
Castillo Olano, Andrea
Causapé Gracia, Belén
De Miguel Arias, Sabina
Leach Ros, Blanca
Pérez Pueyo, Anunciación
Treviño Pascual, Mariano
Zubiri de Salinas, M.ª Mercedes

Secretario

Bueso Guillén, Pedro José

Excusan su asistencia

Aguilar Martín, Carmen
Jarne Muñoz, Pablo
Nicolás Bernad, Alberto
Val Tena, Ángel de

BORRADOR DE ACTA**DEPARTAMENTO DERECHO DE LA EMPRESA**

En Zaragoza, a 28 de noviembre de 2025. En sesión presencial, celebrada en el Sala de Juntas de la Facultad de Derecho, siendo las 13:00 horas del día 28 de noviembre de 2025, con la asistencia de las personas relacionadas al margen, se reúne en segunda convocatoria de **sesión extraordinaria** el Consejo de Departamento de Derecho de la Empresa, al objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

Único. Aprobación, si procede, de la primera parte de la fase 1 del POD 2026/2027.

BORRADOR DE ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DEL DEPARTAMENTO DE DERECHO DE LA EMPRESA

En Zaragoza, a 28 de noviembre de 2025

En sesión presencial, celebrada en la Sala de Juntas de la Facultad de Derecho, siendo las 13:00 horas del día 28 de noviembre de 2025, con la asistencia de las personas relacionadas en la página anterior, se reúne en segunda convocatoria de sesión extraordinaria el Consejo de Departamento de Derecho de la Empresa, presidido por la Sra. Directora, Dra. Dña. Cristina Bueno Maluenda, para tratar del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Único. Aprobación, si procede, de la primera parte de la fase 1 del POD 2026/2027.

La Sra. Directora toma la palabra y procede a exponer y someter a aprobación del Consejo los informes de los distintos Centros en los que el Departamento tiene docencia.

Por lo que respecta a docencia en la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo, se mantiene, en todas las asignaturas de todas las titulaciones, la misma configuración de grupos de prácticas que en el curso actual, con las siguientes puntuaciones:

- Asignaturas 28509 Derecho del Trabajo y 28537 Práctica de contratación laboral: ha aumentado el número de estudiantes, lo que ha permitido programar horas T2B (con bonificación) sin superar el encargo contable.
- Asignatura 28526 Derecho procesal laboral: las prácticas especiales T4A requieren de nuevo justificación por la Comisión de Garantía de la calidad de la titulación y que el Centro inste solicitud posterior de aprobación por parte de la SOD.

Por lo que hace a la docencia en la Facultad de Economía y Empresa, se mantiene en todas las asignaturas de todas las titulaciones la misma configuración que en el curso actual, salvo por las siguientes puntuaciones:

Del Grado en ADE

- Asignatura 27335 Derecho Mercantil: Se ha solicitado modificación-excepción en Odile para desdoblzar el grupo práctico en dos subgrupos T2A, según la propuesta del Centro.
- Asignatura 31603 Introducción al derecho mercantil, de nueva implantación, por nuevo plan de estudios. Es asignatura punto control. Se han grabado 10 subgrupos prácticos tal y como proponía el Centro, no superándose el encargo contable. El reparto entre T1 y T2 se ha configurado igual que está en la asignatura equivalente que se imparte actualmente, 27304 Introducción al derecho (30 t1 + 30 t2 horas estudiante), quedando esta última para ofertarse sin docencia, aunque no aparece en la parrilla de asignaturas para el curso 2026-2027.

- Asignatura 27357 Régimen laboral de la empresa: ha aumentado el número de estudiantes, lo que ha permitido programar horas T2B (con bonificación), sin superar el encargo contable.

Del nuevo Grado en Empresa Internacional/Bachelor's Degree in International Business:

- Asignatura 32700 Fundamentals of commercial law, de nueva implantación, por nuevo plan de estudios. Es asignatura punto control. Se han grabado solo 2 grupos prácticos T2B en vez

de los 3 T2A que proponía el centro, porque dicha propuesta hacía que se superase ampliamente el encargo contable, sin computar a necesidades de contratación. El reparto entre T1 y T2 se ha hecho al 50% (30 t1 + 30 t2 horas estudiante).

En relación con la docencia en la Facultad de Derecho, mantiene, en todas las asignaturas de todas las titulaciones, la misma configuración de grupos de prácticas que en el curso actual, con las siguientes puntuaciones:

Docencia asignada al Área de Derecho Mercantil:

- Las dos nuevas asignaturas del nuevo plan del MUGA 63189 Gestión de asuntos vinculados al Derecho mercantil y 63195 Contratación, se configuran con la misma proporción T1/T2 que tiene la que el área imparte este curso, 2/3 de teoría y 1/3 de prácticas, quedando para ofertarse sin docencia la actual (63181 Regulación mercantil aplicada a la actividad de gestión administrativa de la empresa), aunque no aparece en la parrilla de asignaturas para el curso 2026-2027.
- La asignatura 30518 Derecho Mercantil II ha aumentado el número de estudiantes previstos, lo que ha permitido programar horas T2B (actualmente tiene T2A) sin superar el encargo contable.

Docencia asignada al Área de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social:

- La nueva asignatura del nuevo plan del MUGA, 63188 Gestión de asuntos vinculados al Derecho del trabajo y de la Seguridad Social, se configura con la misma proporción T1/T2 que tiene la que el área imparte este curso, 2/3 de teoría y 1/3 de prácticas. Queda pendiente que se contabilice que esta asignatura es punto de control. La asignatura actual (63182 Derecho Laboral), queda para ofertarse sin docencia, aunque no aparece en la parrilla de asignaturas para el curso 2026-2027.
- Las asignaturas del Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales se han grabado manteniendo su configuración actual, pero quedamos a la espera, en su caso, de recibir indicaciones para realizar la fase 1 del encargo docente que tendremos en dicha titulación, cuando se implemente su nuevo proyecto formativo.

Área de Derecho Financiero y Tributario

- La nueva asignatura del nuevo plan del MUGA, 63191 Gestión de asuntos vinculados al Derecho financiero y tributario, se configura con la misma proporción T1/T2 que tiene la que el área imparte este curso, 2/3 de teoría y 1/3 de prácticas. Quedando para ofertarse sin docencia la actual (63178 Derecho Fiscal), aunque no aparece en la parrilla de asignaturas para el curso 2026-2027.

Respecto de la docencia en la Facultad de Empresa y Gestión Pública de Huesca, se mantiene, en todas las asignaturas de todas las titulaciones, la misma programación que en el curso actual, con las siguientes puntuaciones:

En el Grado GAP se ha vuelto a solicitar la modificación del encargo grabado en Odile, para reclamar, al no estar cargados en la aplicación, los grupos virtuales y sus correspondientes horas T1 y T2 en estas tres asignaturas:

- 29013 Relaciones laborales y protección social (12 créditos)

- 29014 Régimen jurídico del empleo público (12 créditos)
- 29019 Contratos y sociedades (6 créditos)

En el nuevo plan del Grado ADE, la asignatura 31603 Introducción al derecho mercantil, es asignatura punto control, tal y como ya figura en Odile. El número de subgrupos prácticos y el reparto entre T1 y T2 se ha configurado igual que está en la asignatura equivalente que se imparte actualmente, 27304 Introducción al derecho (1 grupo de teoría, 2 subgrupos prácticos, 30 t1 + 30 t2 horas estudiante), quedando esta última para ofertarse sin docencia, aunque no aparece en la parrilla de asignaturas para el curso 2026-2027.

En cuanto a la docencia en la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de Teruel se mantiene, en todas las asignaturas, la misma programación que en el curso actual, con la siguiente puntuación: en el nuevo plan del Grado ADE, la asignatura - 31603 Introducción al derecho mercantil, es asignatura punto control. El reparto entre T1 y T2 se ha configurado igual que en la asignatura equivalente que se imparte actualmente, 27304 Introducción al derecho (30 t1 + 30 t2 horas estudiante), con la salvedad de que ha aumentado el número de estudiantes, lo que ha permitido programar horas T2B (con bonificación), sin superar el encargo contable. La citada asignatura actual pasará a ofertarse sin docencia (plan en extinción), aunque no aparece en la parrilla de asignaturas para el curso 2026-2027.

Por último, y respecto de la docencia en la Escuela Universitaria Politécnica de Teruel se mantiene, en todas las asignaturas, la misma programación que en el curso actual, con la siguiente puntuación: tras la reciente aprobación del proyecto formativo del Máster Universitario en Tecnologías para la Salud Digital, quedamos a la espera de recibir indicaciones para realizar la fase 1 del encargo docente que tendremos en dicha titulación, puesto que todavía no aparece en Odile.

Todos los informes se aprueban por asentimiento.

Finalmente, la Sra. Directora anuncia que el próximo 19 de diciembre tendrá lugar un nuevo Consejo de Departamento para adoptar los acuerdos relativos a la segunda parte de la fase 1 del POD 2026/2027. Asimismo, que se está lanzando una iniciativa de los Departamentos de la Facultad de Derecho para se tenga en cuenta en el POD las labores que implica la atención de las asignaturas sin docencia de los planes en extinción. El Consejo se suma a esta reivindicación.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 13:30 horas.

Vº Bº

La Directora

Fdo: Dra. D.ª Cristina Bueno Maluenda

El Prof. Secretario

Fdo: Dr. D. Pedro-José Bueso Guillén